



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-12061, expediente electrónico AUTO/2020/19941.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/19941 (AT-12061).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S. A. U.

Instalación: Línea Subterránea de doble circuito, de Alta Tensión de 20kV de tensión nominal, con 30 m de longitud y cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 K Al + H16, para alimentar el futuro Centro de Transformación "Espronceda 8".

Centro de Transformación "Espronceda 8" tipo interior en edificio, en el cual se instalará un transformador de hasta 1.000 kVA de potencia asignada y relación de transformación 22 +2,5; +5; +7,5; +10%/0,420 kV, dos celdas de línea y una de protección de Alta Tensión con aislamiento en SF6, un cuadro de baja tensión de 8 salidas y los equipos necesarios para su explotación.

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por la calle Espronceda, en el barrio de El Llano de Gijón, concejo de Gijón.

Objeto: Atender la petición de suministro eléctrico al nuevo edificio de viviendas en construcción en los números 8 y 10 de la calle Espronceda, en el barrio de El Llano de Gijón, concejo de Gijón.

Presupuesto: 30.558,38 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007, Oviedo).

Oviedo, a 25 de septiembre de 2020.—El Jefe Del Servicio De Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-08196.